



Pereira, 27 de mayo del 2014

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI 06 DEL 2014

SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SEDES

La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, acatando lo previsto en el artículo 21 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 convoca a participar en el proceso de Selección Abreviada para contratar el servicio de aseo y limpieza de instalaciones con servicios complementarios de cafetería y actividades de mantenimiento locativos, el servicio de aseo incluye suministro de insumos y elementos de aseo y suministro de maquinaria para la prestación del servicio, en todas las sedes de la Seccional en Pereira y en las unidades de Fiscalía y CTI de los municipios de Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Belén de Umbría, Santuario, Apia, Marsella, Quinchía, con la vinculación de treinta y dos (32) puestos de trabajo.

1. DATOS DE LA ENTIDAD: La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Risaralda, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, identificada con Nit. 800187615, ubicada en la **Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, teléfonos 329 55 25 / 3 29 16 88** de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico **dirayfper@fiscalia.gov.co**, en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: El servicio de aseo y limpieza de instalaciones con servicios complementarios de cafetería y actividades de mantenimiento locativos, el servicio de aseo incluye suministro de insumos y elementos de aseo y suministro de maquinaria para la prestación del servicio, en todas las sedes de la Seccional en Pereira y en las unidades de Fiscalía y CTI de los municipios de Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La





Virginia, Belén de Umbría, Santuario, Apia, Marsella, Quinchía, con la vinculación de treinta y dos (32) puestos de trabajo distribuidos así:

No. Operarias	Jornada laboral	Días a laborar	Destino
Dieciocho (18) operarias	Ocho (8) horas	Lunes a viernes	Sedes de Pereira, Dosquebradas La Virginia
Una (1) operaria	Ocho (8) horas	Lunes a sábado y cuatro (4) horas el día domingo, incluye festivos	Unidad de reacción inmediata URI
Cinco (5) operario realizan labores de aseo y mantenimientos locativos	Ocho (8) horas	Lunes a viernes	Oficina de Protección y Asistencia y sedes de CTI, CAIVAS Y CAVIF, CTI Criminalística y Fiscalía Palacio de Justicia
Cinco (5) operarias	Cuatro (4) horas	Lunes a viernes	Sedes de Quinchia, Belén de Umbria, Parqueaderos de incautados y bodega de evidencias y despachos de Fiscalía de Cuba, Gaula y Villasantana.
Tres (3) operarias	Cuatro (4) horas	Tres (3) días a la semana	Sedes de Fiscalía de Apia, Marsella, Santuario.

2.1 ALCANCE DEL SERVICIO: Las características del servicio están constituidas por la prestación del servicio de aseo, cafetería y actividades de mantenimiento locativos dentro del horario y días especificados en objeto del presente estudio con la realización de las siguientes actividades.

- BRIGADA DE ASEO:** Para cada sede, cada dos meses durante la ejecución del contrato.





- **ASEO GENERAL:** Con limpieza de pisos, paredes, techos, fachadas y ventanas, unidades sanitarias, limpieza de muebles, sacudida de mobiliario y enseres, la limpieza de ventanas consiste en la limpieza de vidrios de áreas internas y externas, para aquellas que por su ubicación y altura se pueda realizar. Para las ventanas de difícil acceso al área externa, el contratista debe disponer de un operario con certificado para trabajo en altura y dotarlos los medios y elementos para la limpieza de las mismas.
- **ASEO EN AREA DE LABORATORIO:** La operaria que presta el servicio de aseo en las instalaciones del Laboratorio de Criminalística y CTI de Pereira debe ser dotada con los elementos de protección y bioseguridad, además deberá tener conocimientos de los protocolo de aseo para ese tipo de área.
- El suministro mensual de elementos e implementos de aseo por operaria. La cantidad de elementos a entregar a cada dependencia debe ser proporcional al área a asear de cada sede, en las cantidades necesarias para garantizar un aseo de calidad.
- **ASEO AREAS DE PARQUEADEROS Y OTRAS AREAS:** El contratista debe hacer aseo de las zonas de parqueadero pertenecientes a la sede de Fiscalía y CTI en el Palacio de Justicia, y a la sede del CTI de la Carrera 8 N 45-33, además debe realizar el aseo del área donde está ubicada la planta eléctrica y motobombas de la Seccional., esta aseo se realizará mensualmente.
- **RECOLECCIÓN DE BASURAS Y RESIDUOS** aplicando las normas de seguridad ambiental: uso de bolsas plásticas apropiadas para separar basuras (cartones, papel, plásticos, desechables y residuos orgánicos).
- **JARDINERIA:** El contratista debe mantener la zona verde y jardín de la sede de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, ubicada en la Avenida 30 de Agosto No. 32 B-59 y de la sede de la Unidad de Desplazamiento Forzado ubicada de la Calle 43 No. 6-60; mensualmente debe realizarse la podada de los jardines y mantenimiento de los mismos.
- **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:** Consisten en realizar mantenimientos locativos relacionados con reparaciones eléctricas, cambio de lámparas, reparaciones de baños, lavamanos, filtraciones de



agua (trabajos de plomería), mantenimiento a área de terrazas, mantenimiento a áreas de parqueaderos, reparaciones de puertas y ventanas entre otros.

El operario que prestarán el servicio de aseo y a la vez actividades de mantenimiento en la sedes de la Oficina de Protección y Asistencia, debe realizar además labores de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes y áreas comunes.

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
76	7611	761115	76111500	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el objeto a contratar es la selección abreviada – adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – modalidad subasta inversa presencial y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993, Decretos Reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 1510 de julio 17 del 2013, Artículos 20 al 33 en los cuales se reglamenta la estructura y documentos del proceso de contratación y Capítulo II Artículo 40 y 41 en los cuales se reglamenta la modalidad de selección abreviada Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización, Ley 1150 de enero de 2007 por el cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993 y en la Resolución No. 0-579 del 7 de Abril del 2014, por la cual se reglamenta transitoriamente el funcionamiento de la Gestión contractual interior de la FGN las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de: Cuatro (4) meses y doce





(12) días contados a partir del 19 de julio del 2014 y hasta el 30 de Noviembre del 2014.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTARLA:

Fecha límite: Junio 12 del 2014 a las 4:00 p.m., es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta.

Lugar de recepción de las ofertas: Oficina de la Sección de Gestión Contractual, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 de Pereira

Forma de presentar la oferta: Los proponentes podrán presentar las propuestas en sobre cerrado hasta el día señalado en el cronograma.

No se reciben propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

Después de esta fecha y hora límite no se recibirán propuestas aun cuando su representante legal o persona autorizada se encuentre en las instalaciones de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía Seccional Pereira.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato a celebrar corresponde al valor final total ofertado por el proponente como resultado de la subasta inversa presencial

7. PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos para llevar a cabo la contratación del servicio de suministro de tiquetes aéreos para los servidores de la Seccional Pereira se derivan de la asignación presupuestal efectuada a la Dirección Nacional Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación, mediante Resolución No. 00771 del 27 de diciembre de 2013, rubro 204-4-5-10 concepto Mantenimiento/ Servicio de Aseo, del presupuesto asignado se dispone de una cuantía de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$176.713.773)**, para ello se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 68 de Mayo 20 de 2014, expedido por la



Sección de Presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Seccional Risaralda.

8. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Por la cuantía del contrato que no supera los 125.000 UDS, a la tasa oficial establecida en el SECOP, que en pesos colombianos equivale a la suma de 228.750.000, el proceso de Selección se dirige a la MIPYMES nacionales, esto de conformidad a lo regulado en el artículo 152 del Decreto 1510 del 2013, ante esto se verifica si esta condición es causal de exclusión en los acuerdo comerciales que Colombia tiene vigentes

El presente proceso no se encuentra cobijado dentro de un acuerdo comercial. Esto por encontrarse dentro de las excepciones de los acuerdos comerciales vigentes: Excepción 14 Convocatoria limitada a las MIPYMES.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	SI EXC 14	NO
Chile	SI	NO	SI EXC 14	NO
Estados Unidos	SI	NO	SI EXC 14	NO
El Salvador	NO	-	-	-
Guatemala	SI	NO		NO
Honduras	NO	-	-	-
Liechtenstein	SI	NO	SI EXC 14	NO
Suiza	SI	NO	SI EXC 14	NO
México	NO	-		-
Unión Europea	SI	NO	SI EXC 14	NO

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:



El proponente debe demostrar que cumple con las condiciones jurídicas, condiciones de experiencia y condiciones financieras

9.1 CONDICIONES JURÍDICAS

Se requiere del proponente: El certificado de existencia y representación legal y registro mercantil del establecimiento de comercio, el certificado de inscripción y calificación el RUP – Registro Único de Proponentes, como proponentes, en los términos establecidos en el Artículo 8 al 13 del decreto 1510 de Julio 17 del 2013, la certificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, la certificación bancaria, la fotocopia de cedula de ciudadanía y la certificación representante legal o del revisor fiscal cuando este obligado a tenerlo, de cumplimiento del pago en seguridad social, salud, pensión aportes parafiscales y riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses.

CONVOCATORIA LIMITADA A LAS MIPYMES: (Artículo 152 y 153 del Decreto 1510 de julio 17 del 2013)

Por el valor del proceso de contratación que es menor a U\$ 125.000 dólares americanos, que de acuerdo al umbral para beneficio a las MIPYMES equivale a la suma de \$ 228.842.000, la convocatoria pública se hará limitada a las MIPYMES nacionales, con mínimo un (1) año de existencia, cumpliendo para ello lo reglamentado en el artículo 152 del Decreto 1510 de julio 17 del 2013.

Las MIPYMES interesadas en limitar la convocatoria deben cumplir lo siguientes requisitos: Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la MIPYME que manifestó interés.

Presentar la manifestación de interés en limitar la convocatoria a las MIPYME, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección abreviada. Con la manifestación de interés debe acreditar la condición de MIPYME con la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en el que se señale tal condición y su tamaño empresarial micro; además deberá presentar el certificado de la Cámara de Comercio o de la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.



Para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micro y pequeñas empresas.

En el caso de no cumplirse los requisitos establecidos para limitar la convocatoria a las MIPYMES, el proceso de selección de adelantará mediante convocatoria pública abierta y podrán participar en ella todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que se encuentren legalmente establecidas y cumplan con las condiciones legales y jurídicas para contratar con el estado.

En cumplimiento de los reglamentado en el artículo 10 del Decreto 1510 del 17 de Julio del 2013 y lo dispuesto en el artículo 221 del Decreto ley 019 del 2012, la capacidad financiera y condiciones de experiencia del proponente serán verificados de la información que de dicho proponente conste en el Certificado de registro Único de Proponentes RUP.

9.2 CAPACIDAD FINANCIERA: La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de apoyo a la Gestión, evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad, la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes rangos financieros.

Indicador de Liquidez (Activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 1.5
Indice de Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)	Menor o igual al 70%

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Se exige al proponente que su capacidad organizacional reportada en el RUP, corresponda a los siguientes índices

Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional dividida por el patrimonio)	Mayor o igual al 0
Rentabilidad del activo (Utilidad operacional dividida por el activo total)	Mayor o igual al 0

Para la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los consorcios y/o uniones temporales, se obtendrán los índices de cada uno de los integrantes por separado, los cuales serán multiplicados por su porcentaje de participación y sumados para obtener el índice total.



9.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Experiencia: El proponente debe registrar en el RUP experiencia con contratos celebrados IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
76	7611	76115	76111500	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios

De los contratos certificados y acreditados en el RUP, se tendrán en cuenta tres contratos cuyo valor expresado en SMMLV sumados sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial.

9.4 CONDICIONES OPERATIVAS: El proponente debe acreditar los siguientes requisitos:

Infraestructura: Informar de su estructura organizacional; Esto es informar de las Dependencias o áreas que la conforman, cargos, número de personas vinculadas a la empresa.

- El proponente debe tener oficina en la ciudad de Pereira. El proponente debe informar sobre nombre, dirección, teléfono del establecimiento de comercio, oficina con domicilio en Pereira, desde la cual el proponente coordinará la prestación del servicio a la entidad.
- El proponente debe informar sobre los programas de salud ocupaciones y bienestar social que desarrolla la empresa ,y a los cuales tendrán acceso los operarios que se vincularan al contrato que celebren con la entidad.





9.4.1 PERSONAL

a. SUPERVISORES

El proponente debe destinar como mínimo dos supervisores para la ejecución del contrato. Para tal efecto el proponente debe presentar:

- ✓ Nombre, identificación, dirección y teléfono del personal de supervisión que estará a cargo del contrato.
- ✓ Los supervisores deben tener como mínimo dos años de experiencia en la labor de supervisión, requisito que lo demuestra el proponente con mínimo una carta laboral del personal relacionado como supervisores, o en su defecto una certificación de experiencia como supervisores

Coordinador del Contrato: El proponente debe informar el Nombre completo e identificación del Coordinador o Director operativo que se encargará de la coordinación del contrato con la Fiscalía; uno de los supervisores asignados al contrato podrá actuar como coordinador del contrato.

b. OPERARIOS:

- ✓ El proponente deberá certificar por parte del representante legal que dispone de la cantidad de operarios de aseo, y mantenimiento requerido por la entidad, y que el personal de aseo, limpieza y mantenimiento a destinarse al contrato será sometido previamente a un proceso de selección.
- ✓ El proponente debe comprometerse a que de ser adjudicado el contrato, el personal de aseo, limpieza que vinculará al contrato, tendrá experiencia en labores de aseo limpieza, mínima de un año, Para ello debe presentar documento expedido por el representante legal comprometiéndose a vincular operarios con experiencia mínima de un año en labores de aseo y limpieza.
- ✓ El proponente debe comprometerse a que el personal a vincular al contrato recibirá como mínimo una capacitación en protocolo y etiqueta, y manipulación de alimentos, para cumplir con este requisito el proponente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado el contrato la constancia





o certificación del personal con capacitación en estos temas , en un tiempo no mayor a treinta días posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

- ✓ Para el servicio de aseo y a la vez realizar labores de mantenimiento el personal requerido es de sexo masculino, con experiencia mínima de dos años en mantenimiento locativos relacionados con reparaciones eléctricas, y/o trabajos de plomería u otras actividades de mantenimiento. Para demostrar el cumplimiento de este requisito el proponente se compromete a que de ser adjudicado el contrato, el personal de aseo y mantenimiento a vincular tendrá la experiencia mínima de dos años lo cual lo demostrará con la presentación de la carta o certificación laboral de los cinco operarios asignados al contrato.
- ✓ Del personal que realizará labores de mantenimiento locativo, mínimo uno de ellos debe estar capacitado en trabajos en alturas y contar con certificación para trabajo en alturas. El proponente se compromete a que de ser adjudicado el contrato, presentará el certificado para realizar trabajos en alturas, de uno de los operarios que vinculará al contrato. La certificación aportada debe ser la expedida por institución educativa competente.
- ✓ El proponente debe comprometerse a que de ser adjudicado el contrato de aseo y limpieza y mantenimiento presentará las hojas de vida de las operarias (os), en un tiempo no mayor a treinta días posteriores a la fecha de suscripción del contrato, con el fin de solicitar a la jefatura de Seguridad de la Seccional los estudios de seguridad de cada operario (a).
- ✓ El proponente deberá certificar que cuenta como mínimo con tres (3) operarios supernumerarios para suplir de manera inmediata las vacancias temporales o definitivas por vacaciones, licencias, permisos y además dispone del personal para atender situaciones de emergencia relacionadas con apoyo en actividades de aseo y limpieza en las sedes donde se presta el servicio y que eventualmente se presentan durante en desarrollo del objeto contractual y su respuesta a las mismas en forma oportuna.

9.4.2 DOTACIÓN DEL PERSONAL: El proponente debe relacionar detalladamente los elementos que comprenden la dotación del personal.

- Uniforme y elementos distintivos (de que está compuesto el uniforme).
- Elementos de seguridad industrial a proveer a las operarias.





9.4.3 PROCEDIMIENTOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO:

- ✓ El proponente debe presentar los procedimientos para la prestación del servicio de aseo y limpieza de las instalaciones
- ✓ El proponente debe especificar el procedimiento de supervisión
- ✓ El proponente debe presentar los formatos que aplican para la verificación de las rutinas de aseo que deben cumplir las operarias
- ✓ El proponente debe comprometerse a que coordinación con la entidad, aplicar prácticas ambientales en la recolección de los residuos, separación de basuras y almacenamiento de las mismas

9.5 CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

9.5.1 FICHAS TECNICAS: En el anexo No 2 denominado **ESPECIFICACIONES TECNICAS**, están contenidas las especificaciones mínimas esenciales del servicio de aseo, limpieza y labores de mantenimiento.

El proponente debe manifestar su compromiso de cumplir con las especificaciones técnicas esenciales contenidas en la ficha técnica del servicio.

9.5.2 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO:

- Para el servicio de aseo y limpieza debe relacionar detallando las cantidades de los elementos de aseo a entregar por cada puesto de trabajo. Los elementos mínimos solicitados por la entidad para cada puesto de trabajo están consignados en el numeral 1.4 del presente proyecto de pliego de condiciones.
- Para la prestación del servicio de aseo en laboratorios el proponente se compromete a suministrar, guantes, tapabocas, y elementos para desinfección de pisos y mesones.



- **Equipos para el servicio de aseo, limpieza y mantenimiento:** El proponente debe relacionar el equipo y maquinaria indicando las cantidades que dispondrá para el servicio de aseo y mantenimiento de las sedes de la entidad. La relación de equipos mínima requerida por la entidad están detallados en el numeral 1:5 del presente pliego de condiciones.

Para la prestación del servicio de aseo y mantenimiento el proponente se compromete a suministrar en el caso que sea necesario los equipos como escalera, y elementos de seguridad y protección necesarios para realizar la labor de mantenimiento y aseo sin riesgo

10. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI SGC 06 DEL 2014

No	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	Publicación de aviso y proyecto pliego de condiciones	Mayo 27 del 2014	10:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación. www.fiscalia.gov.co Contrataciones/Seccional Pereira
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Mayo 27 al 30 y junio 3 del 2914	4:00 p.m.	Oficina Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
3	Plazo para presentar las MIPYMES, el interés en limitar la convocatoria	Mayo 27 al 30 y junio 3 del 2014	5:00 p.m.	Oficina Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
4	Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Junio 4 del 2014	5:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.



5	Resolución de apertura del proceso convocatoria pública	Junio 5 del 2014	8:30 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación
6	Publicación pliego de condiciones definitivo	Junio 5 de 2014	8:30 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
7	Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	Junio 5, 6, y 9 de 2014	4:00 p.m.	Oficina Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
8	Plazo máximo para emitir adendas por parte de la Fiscalía General de la Nación	Junio 10 del 2014	6:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
9	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de propuestas completas	Junio 12 del 2914	4:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira Oficina de la Sección de Gestión Contractual.
10	Verificación de requisitos habilitantes	Junio 13, 16 y 17 del 2914		
11	Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes	Junio 18 de 2014	9:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
12	Recepción de Observaciones al Informe de verificación de requisitos habilitantes	Junio 18-19-20 del 2014	Hasta las 5:00 p.m.	Oficina Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
13	Audiencia de subasta inversa presencial	Junio 25 del 2014	2:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. Sala de Juntas Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira.
14	Adjudicación de la	Junio 25 del	6:00 p.m.	Subdirección Seccional



	convocatoria y publicación del acto administrativo de adjudicación	2014		de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
15	Suscripción del contrato	Junio 27 del 2014	9:00 a.m.	Oficina Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
16	cumplimiento de requisitos para la ejecución	Junio 27, julio 1 y 2 del 2014		Oficina Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
17	Fecha máxima para registro del contrato en el SECOP	Julio 4 del 2014		www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.

11. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán consultar los documentos previos en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59; Sección Gestión Contractual, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. El aviso de la convocatoria pública puede ser consultado también en la página web de la entidad: www.fiscalia.gov.co

Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: dirayfper@fiscalia.gov.co, o al Fax 3290770 de la ciudad de Pereira.

Dada en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)


SANTIAGO DE JESÚS VÁSQUEZ IDÁRRAGA
 Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Edna Castillo, Secretaria Administrativa I
 Revisó: Martha C. García M. -- Profesional de Gestión II